

## Salida de gasolineras

exponerles mi-  
os que resultan  
amientos a la al-  
bre todo si tie-  
os de la carre-  
a que los con-  
as estaciones de  
de nuevo a la  
ellas se encue-  
la el paso», por  
e si viene algún  
rdo, en su mis-  
e debe mirar a  
uede venir otro  
el carril con-

prohibir los ade-  
las e ciones  
n «stop» en to-  
ductores tengan

que detenerse y mirar a ambos lados de la carretera. **Rafael Vidal Pérez. Teruel.**

**Respuesta:** Existan o no señales de «stop» o de «ceda el paso» a las salidas de las gasolineras, el conductor que desde ellas acceda a la vía pública debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 28 del Código de la Circulación. Según dicho artículo, siempre que un vehículo haya de atravesar un camino, como cuando salga a la vía pública desde el interior de un inmueble —y la gasolinera lo es—, su conductor se halla obligado a cerciorarse de que puede efectuar la maniobra necesaria sin peligro para los demás usuarios de la vía. Por tanto, el conductor del vehículo que acceda a la vía debe realizar las oportunas comprobaciones y mirar a ambos lados, para evitar cualquier situación de peligro.

Tráfico de Sevilla, un equipo de control de alcoholemia. Desde entonces se han efectuado numerosos controles preventivos, en accidentes, etcétera, y se ha comprobado que han disminuido los accidentes graves. Este es un hecho fundamental, ya que si conseguimos salvar una sola vida, nos damos por satisfechos. Creo que hay que fomentar estos controles, en los que al ciudadano le corresponde la función determinante de su colaboración.

Está demostrado que es en los núcleos urbanos donde se consume más alcohol. Los conductores embriagados salen después a la carretera, produciéndose los accidentes. Por eso habría que intensificar los controles dentro de los cascos urbanos, siendo efectuados por los policías locales. **J. H. .S. Cabo de Policía Local. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).**

## CARRETERAS MAL CUIDADAS

Soy un asiduo lector de su revista y, con respecto a lo que oí por televisión, quiero

decir que se equivocaron al decir que arreglan todas las carreteras. Vivo en un pueblo comunicado con otros por carreteras transitadas por camiones de gran tonelaje. No me explico por qué las hacen tan estrechas, aunque sean locales. Yo voy a diario en autocar a otro pueblo y cada vez que nos encontramos con uno de esos camiones que digo nos tenemos que salir de la carretera para dejarle pasar.

Otro problema es cómo arreglan las carreteras. Antes era imposible pasar, por sus grandes baches. Ahora es diferente. A la de mi pueblo, al principio le echaron una especie de tierra (mala solución, pues se endureció de

mala manera) y así estuvo largo tiempo. Ahora hay baches —los que no arreglaron— y a causa de las malas chapuzas que nos hicieron. Me gustaría ver a ciertos señores viajar por estas carreteras, disfrutar de un «suave» paseo y posteriormente ir al taller. Creo que con estos datos se habrán dado cuenta de que la palabra «accidente» nos es muy habitual. **Pedro de la Fuente Serrano. Pedroche (Córdoba).**

## QUE TODOS PASEN LA ITV

Tras leer las estadísticas que ustedes publican en su número 30 sobre vehículos revisados en ITV, y no habiéndola pasado sino el 60 por 100 de los obligados a ella, creo que se debería tomar alguna medida para que los propietarios se vieran forzados a pasar por dichas instalaciones.

La solución sería que las compañías aseguradoras, a la hora de contratar o renovar una póliza, exigieran el comprobante de haber pasado ITV al asegurado. De esta forma se evitarían tener vehículos asegurados que no están quizá en regla respecto a su mecánica, ni por supuesto con la Administración del Estado. Por otra parte, habría menos coches expuestos a accidentes a causa de su mecánica y se pondría menos en peligro la vida de los ocupantes de estos vehículos y de los demás usuarios de la carretera. **Antonio Noguera Méndez. Puerto de Mazarrón (Murcia).**

Las cartas destinadas a esta sección no deberán exceder de 20 líneas a doble espacio. Irán firmadas y constando el nombre, domicilio, teléfono a ser posible y número de DNI. TRAFICO se reserva el derecho a extractarlas cuando lo considere necesario. No se mantendrá correspondencia con los autores de las cartas.

Los envíos deberán realizarse a:  
TRAFICO  
Josefa Valcárcel, 28, 2.ª planta.  
Sección CARTAS  
28027 MADRID